

DIRECTIVA N° 001-2025	Versión 1.0
"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CASERIO DE SANTO ROSARIO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N°2687125	

ANEXO N° 1
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES

Área Usuaría:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
---------------	---

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACION DEL **SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA OBRA:** "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CASERIO DE SANTO ROSARIO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N°2687125.

II. FINALIDAD PÚBLICA

ES OBJETIVO DE LA PRESENTE ES LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE SE HAGA CARGO DEL **SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA OBRA;** "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CASERIO DE SANTO ROSARIO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N°2687125., con la finalidad de contar con herramientas eléctricas livianas que permita los inicios de los trabajos preliminares para continuar de diversas partidas de la obra.

III. ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de Huayllay, cumpliendo con su plan de trabajo institucional para el presente año, se requiere **CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA OBRA:** "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CASERIO DE SANTO ROSARIO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N°2687125. Los servicios a adquirir se realizarán en estricto cumplimiento a la ley de contrataciones del estado, reglamento de edificaciones (vigente), DIRECTIVA N°017-2023-CG/GMPL aprobado con Resolución de Contraloría N°432-2023-DG.

IV. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN


4.1 OBJETIVO GENERAL:

Permitirá realizar el inicio de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CASERIO DE SANTO ROSARIO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N°2687125

4.2 OBJETIVO ESPECIFICO:

Contratar los servicios de DE ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA, conforme a las metas establecidas en el expediente técnico.

V. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN

SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA		S/ 3,512.50				
EQUIPOS LIVIANOS						
1	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 11p3, 18HP Motor : 18 HP Transmisión : 1x2 fajas Diámetro de boca : 500mm Diámetro de cuerpo : 580mm Traba de volteo : pestillo Combustible : gasolina Producción : 5-6 M3 / hora	hm	70	S/ 13.00	S/910.00	
						
1	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.4" Combustible : gasolina Potencia : 6.5 HP Revoluciones : 3.600 Rpm Largo de manguera : 2 o 4 metros	hm	45	S/ 12.50	S/ 562.50	



DIRECTIVA N° 001-2025	Versión 1.0
“CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CASERIO DE SANTO ROSARIO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N°2687125	

	Diámetro de cabezote: 38 mm 					
1	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA MOTOR GASOLINA 4 HP, PROFUNDIDAD DE COMPACTACIÓN cm (in)= 90 (35.5) 	hm	120	S/ 17.00	S/2,040.00	

VI. PLAZO DE EJECUCION

6.1 El plazo del servicio DE ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA, será hasta culminar las horas en alquiler – cuyas horas serán distribuidas en diferentes días, dependiendo los frentes a trabajar - contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

VII.OBLIGACION

- El CONTRATISTA esta obligado a:
- A traer sus maquinarias en óptimas condiciones
 - Estar dispuestos a dejar sus maquinarias hasta la culminación de sus horas que serán partidas en diferentes días, según partidas de la obra.
 - Deberá de traer las maquinarias como especifica el TDR.



VIII. UBICACIÓN DEL SERVICIO

Los EQUIPOS Y MAQUINARIA deberán ser entregados en la obra

IX. FORMA DE PAGO

se efectuará en solo, una (01) armada luego cumplimiento del servicio, el contratista deberá presentar su solicitud de pago e informe del servicio evidenciando los trabajos realizados dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad de la prestación de servicios.
 El monto del bien total es de **S/. 3,512.50 (tres mil quinientos doce con 50/100 soles)** y la forma de pago es previa del entregable y emisión de la conformidad del bien, la forma de pago se efectuará de la siguiente manera

Primer pago : 100%

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

X. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN BIEN

- 10.1. Área usuaria que emite la conformidad:**
 Gerencia De Desarrollo Urbano e Infraestructura
 Gerencia Administrativa.
- 10.2. Área técnica que emite la conformidad:**
 Se otorgará por la residencia de obra, dentro de un plazo que no excederá los siete (7) días calendarios

XI. PERFIL DEL CONTRATISTA:

11.1. Capacidad Legal:

DIRECTIVA N° 001-2025	Versión 1.0
"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CASERIO DE SANTO ROSARIO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N°2687125	

RNP: el ejecutor deberá estar inscrito en el registro nacional de proveedores en el rubro de PROVEEDOR DE SERVICIOS

RUC: estado de habido persona natural o jurídica

No contar con impedimento para contratar con el Estado, según Artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.

11.2. Acreditación del contratista:

Copia simple de RNP vigente.

Copia simple de ficha RUC

Contar con Código de Cuenta Interbancario registrado.

XII. PENALIDADES (obligatorio)

12.1. Penalidad por mora (obligatorio)

Si el/la proveedor/a no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40

Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Tanto el "monto" como el "plazo" se refieren según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

La entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

12.2. Otras penalidades: No aplica

XIII. CONFIDENCIALIDAD:

Deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información a la que tenga acceso y que se encuentra relacionado con la prestación, quedando prohibida su venta y reproducción a terceros.



 Luna Condor Milton David
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 314011


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY

 ING. MAREO ANTONIO ROSALES
 CIP: 22426
 INSPECTOR DE OBRA